

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DUO IMAGEN Y COMUNICACIÓN S.A.
COMADUI ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA**

Guayaquil, Octubre 15 del 2002

Señores accionistas:

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2001.

Mi revisión se concretó a verificar las cifras y los registros contables del Balance General mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras de los Estados Financieros.

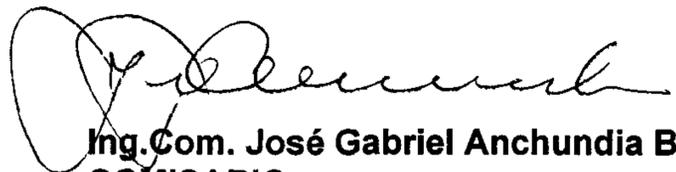
He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista.

Considero que los libros sociales son manejados adecuadamente, los comprobantes y libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

Al analizar los índices Financieros comparados con el año 2000 son confiables y han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.001 de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Ing.Com. José Gabriel Anchundia Bastidas
COMISARIO

17 DIC. 2002

